DEBATES PRESIDENCIALES

Historia, contexto y evolución
de los debates presidenciales



PARTIDO DEL TRABAJO

Formación y difusión política

PT
QUERÉTARO

DEBATES PRESIDENCIALES

La presente publicación se realiza con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, inciso h), además del artículo 34 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, fracción X que establece la difusión permanente de la ideología que ostenta el presente instituto político.

ÍNDICE

1)……PROLOGO

2)……BREVE RELATORÍA SOBRE LOS DEBATES

3)……ESTADOS UNIDOS, PIONERO DE LOS DEBATES

4)……CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA

5)……DEBATE PRESIDENCIAL EN FRANCIA

6)……DEBATE PRESIDENCIAL EN MÉXICO

DEBATES PRESIDENCIALES

PROLOGO

Los debates presidenciales son, en esencia, un ejercicio democrático que ayuda como un medio de interlocución entre los aspirantes a un cargo y el público en general; el cual, tiene como objetivo dar a conocer las ideas y propuestas de los postulantes para convencer que su proyecto es el más adecuado para la conducción gubernamental.

Pero, los debates albergan una historia más antigua de lo que podemos creer y vamos a explorarla.

BREVE RELATORÍA SOBRE LOS DEBATES.

La historia de la oratoria y el debate expresa que las primeras actividades de enfrentamiento de ideas se dan en la antigua China; científicos discutían sobre la medicina herbolaria en el tiempo de la Dinastía Choul (1225-225 a.C).

Para la cultura occidental, Grecia, es la cuna del debate. Desde la famosa dialéctica y mayéutica socrática (el arte de dar a luz en la búsqueda de respuestas propias); que posteriormente se vuelve una competencia en la época de los sofistas.

En la antigua Roma, Marco Tulio Cicerón, hace grandes aportes a la oratoria y a la retórica.

Pensar lo que se quiere decir (**inventio**).

Ordenar el material (**dispositio**).

Elegir sus formulaciones (**elocutio**).

Memorizar el discurso (**memoria**).

Y cuidar a la entonación, mímica y gestos (**actio**).

A su vez, el orador debe:

Introducción (**exordium**), para complacer al público y generar interés para el tema.

Explicación del mensaje (**narratio**).

Argumentación, lo más importante del discurso (**argumentatio**), que tiene doble función: sostener la opinión propia (**confirmatio**) y refutar los argumentos del oponente **(refutatio**).

A veces el orador quiere extenderse (**digresio**).

Resumen y conclusión (**peroratio**).

ESTADOS UNIDOS, PIONERO DE LOS DEBATES

Conociendo un poco más del contexto de los debates, ahora, pasemos a la historia moderna, encontramos en los acervos de la memoria política que el primer debate presidencial se dio en Estados Unidos de América entre Abraham Lincoln y Stephen A. Douglas en 1858; quienes se disputaban un escaño en el Senado. Dicho encuentro popularizó las ideas en contra de la esclavitud.

Durante los meses de septiembre a noviembre del año de 1858 Douglas y Lincoln sostuvieron 7 debates para la senaduría de Illinois.

Esta práctica no sólo se ha llevado a cabo para el contraste de ideas entre aspirantes a la Presidencia; también dentro de los partidos políticos, en 1948, se transmitió por radio el

debate de los precandidatos Thomas Dewey y Harold Stassen para ganar el respaldo del Partido Republicano.

El primer debate televisado fue el 26 de septiembre de 1960, los debatientes fueron Richard Nixon y el senador John F. Kennedy; el debate sostuvo una audiencia de 66 millones de televidentes. El encuentro entre candidatos fue patrocinado por las cadenas televisivas.

El 13 de octubre de 1960, se realizó por primera vez el famoso ***Debate virtual*** entre Kennedy y Nixon; la dinámica se hizo a distancia, mientras que Kennedy se encontraba en New York y Nixon en Los Ángeles, Bill Shadel (moderador de aquel debate) reguló el encuentro desde Chicago.

Por contextos que la ***Guerra Fría*** presentaba, los debates se detuvieron; aunque, se retomaron en 1976 con Gerald Ford y Jimmy Carter.

CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA

De acuerdo con Juárez Gámiz (2021) un debate electoral se puede entender como los "encuentros pactados entre dos o más aspirantes a un cargo de elección popular para

deliberar en vivo y frente a las cámaras de televisión en el marco de una campaña electoral" (p.12). La importancia de estos encuentros reposa en la posibilidad de definir una elección pues son una valiosa fuente de información que nutre y habilita la toma de decisiones con respecto al voto.

Aproximaciones de las experiencias de debates presidenciales en Latinoamérica[1]

Países que están obligados por su ley electoral[2]: Costa Rica, Brasil y Argentina (ley 27337 en el capítulo IV BIS[3])

[1] Calvo, G. (Noviembre 14, 2015) Cómo funcionan los debates presidenciales en el mundo. En infobae. Recuperado de https://www.infobae.com/2015/11/15/1769175-como-funcionan-los-debates-presidenciales-el-mundo/

[2] Pomares, J. & Lacroix S. (s.f) ¿Qué podemos esperar de los debates presidenciales? En CIPPEC. Recuperado de https://www.cippec.org/textual/que-podemos-esperar-de-los-debates-presidenciales/

[3]Micheti, M. (s.f) Ley 27.337. Debate presidencial obligatorio. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27.337_debate_presidencial_obligatorio.pdf

Uruguay empieza en 1989 sin embargo son interrumpidos por 5 años.

Bolivia observa la participación de la oposición.

Brasil lo establece en su ley electoral y lo incorpora a todos los candidatos sin restricciones. A partir de 1960.

Perú tiene debates desde 1990.

Colombia, de acuerdo con la ley 996[4]:

Se implementaron los debates a partir de 2005, y de acuerdo con el artículo 23 de la ley 996 los candidatos a la Presidencia de la República tienen derecho a realizar 3 debates de hasta 60 minutos cada uno, por parte y a petición conjunta de los candidatos presidenciables o alguno de ellos, con las reglas y los temas que ellos señalen en la petición durante el periodo de campaña presidencial.

[4] Congreso de Colombia (2005) Ley 996 de 2005. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18232#:~:text=Art%C3%ADculo%2023.,de%20partidos%20y%20movimientos%20pol%C3%ADticos

Los debates no son obligatorios puesto que en el periodo de elecciones reciente, y ante la orden del Tribunal Superior de Bogotá de realizar un debate entre Petro y Hernández antes de que se llevara a cabo la segunda vuelta, el outsider decidiera no asistir al debate porque lo consideró una práctica polarizante[5].

- Chile
- Paraguay
- Venezuela

Argentina, de acuerdo con la ley 27.337:

Los debates preelectorales entre candidatos a Presidentes de la Nación son obligatorios. Tienen la finalidad de dar a conocer y debatir ante el electorado las plataformas electorales de los partidos.

[5] Torrado, S. (junio 15, 2022) Un tribunal ordena a Gustavo Petro y Rodolfo Hernández asistir a un debate presidencial. En El País. Recuperado de https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2022-06-15/una-corte-ordena-a-gustavo-petro-y-rodolfo-hernandez-asistir-a-un-debate-presidencial.html

Es obligatorio para todos los candidatos que, cuyos partidos políticos (agrupaciones políticas) superen el piso de votos establecido para elecciones primarias (al menos 1.5% de los votos válidamente emitidos).

La Cámara Nacional Electoral (CNE) es la que convoca a los obligados a participar en los 5 días hábiles después de su proclamación como candidatos y una vez superadas las primarias.

Los candidatos que no cumplan con el debate serán sancionados con: no otorgamiento de espacios de publicidad audiovisual y los espacios serán repartidos de manera equitativa entre el resto de los candidatos participantes.

Es la Cámara Nacional Electoral la que llama a audiencia destinada a acordar el reglamento de la realización de los debates, los moderadores y los temas a abordar en cada debate, sino hay acuerdo entre las partes, la decisión la toma la CNE.

Son 2 instancias de debate, uno debe llevarse a cabo dentro del país. Tendrán lugar dentro de

los 20 y hasta los 7 días antes de la fecha de elección. Si hay segunda vuelta, se hace un debate más entre los dos candidatos.

Se transmitirá por TV directa en todos los medios pertenecientes a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. La transmisión deberá contar con: lenguaje de señas, subtitulado visible y oculto. La grabación del debate deberá ser accesible y disponible en la página de Justicia Nacional Electoral.

DEBATE PRESIDENCIAL DE FRANCIA

El primer debate en la historia francesa se realizó el 10 de mayo de 1974, entre Valéry Giscard D'Estaing y Francois Mitterrand, el cual duró 1 hora y media; el tiempo se midió por un cronómetro y los periodistas no podían realizar preguntas. La frase más representativa de este primer debate fue *"Señor Mitterrand, usted no tiene el monopolio del corazón"*, por el candidato conservador Giscard D'Estaing, que lo ayudó a llegar a la victoria. El siguiente debate fue en 1981[1], por los mismos

candidatos de 1974, pero en esta ocasión el candidato socialista, Mitterrand, obtendría la victoria electoral.

El tercer debate presidencial francés se realizó en 1988, con el primer ministro Jacques Chirac y el entonces presidente, Francois Mitterrand, donde el Primer Ministro invita a su oponente a llamarse entre ellos por sus nombres y no por sus cargos, argumentando que en ese momento ambos eran candidatos y debían tratarse como iguales[2], días después Mitterrand fue reelecto.

En 2002 se interrumpieron los debates debido a que el entonces candidato Chirac rechazó la invitación a discutir con su oponente de derecha Jean-Marie Le Pen, ya que dijo que la política de espectáculo no es para él una cuestión de forma ni de fondo, además de argumentar que su oponente, Jean-Marie Le Pen, deseaba banalizar sus ideas[3]. De todas formas fue reelecto[4] ganando los votos de la población anti Le Pen en la segunda ronda.

En 2007 Nicolas Sarkozy y Ségoléne Royal se enfrentaron en un debate que tuvo duración de 2 horas con 38 minutos, donde hubo grandes diferencias acompañadas de violencia verbal ya que cada uno defendió un modelo político

distinto y sacaron a flote distintas problemáticas como la violación sexual de una mujer policía saliendo de la comisaria, siendo la segunda vez que esta situación se suscita en el lugar. Zarkozy resultó ser el ganador del debate y eso le permitió llegar a la presidencia.

Francia es un ejemplo de país con una fuerte tradición en debates, que son televisados a la población, esto ha influenciado en los resultados de los comicios, sin embargo, el debate no es legalmente obligatorio en la nación ni existen sanciones para los candidatos que se rehúsan a presentarse, sin embargo, la tradición se ha mantenido durante décadas con sólo una interrupción en 2002, consecuencia del rechazo del entonces presidente Chirac a debatir con su contrincante, debido a que la población francesa tenía una ideología anti LePen muy fuerte, lo que le permitió rehusarse y aún así obtener la victoria electoral.

DEBATE PRESIDENCIAL EN MÉXICO

Conociendo un poco de la historia de los debates y su ejecución en otros países, la presente redacción toma sentido y camino para adentrarse al ejercicio de debatir en el contexto mexicano.

El primer debate presidencial que presenció el pueblo de México por televisión fue en 1994, los otroros candidatos, Ernesto Zedillo Ponce de León del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Diego Fernández de Cevallos Ramos, del Partido Acción Nacional (PAN), sin embargo, existió un debate previo al “encontronazo” de los candidatos más populares y este se dio entre los personajes político: Jorge González Torres del Partido Verde Ecologista, Pablo Emilio Madero del Demócrata Mexicano y Rafael Aguilar Talamantes del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el miércoles 11 de mayo de 1994.

Tras estos acontecimientos novedosos de los procesos electorales, México instauraría a través del entonces Instituto Federal Electoral (IFE hoy INE), los debates presidenciales, con el paso del tiempo, los debates cobrarían un lugar relevante en los procesos electorales para todos los cargos públicos de índole federal y local.

En la actualidad, los debates son regulados por el artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

(LEGIPE) como un instrumento que alimenta la democracia en México.

Conclusión:

Los debates a cualquier cargo público siempre será herramientas que se deben utilizar para el bien de la democracia y para informar a la ciudadanía, no es lo más propio usar estos ejercicios para dar pie a la denostación e insultos, merece tener el más estricto sentido de responsabilidad y cuidado, tanto por la ciudadanía y candidaturas.

Es fundamental que, las leyes y disposiciones tengan como fin fortalecer los debates en un formato que amplíe la confrontación de ideas de una manera equitativa y justa.

FUENTES DE CONSULTA

[1] Pascual, Rosa. (2012) https://elpais.com/internacional/2012/05/02/actualidad/1335957261_036904.html

[2] El País, (2019) https://elpais.com/elpais/2019/09/26/videos/1569499802_848410.html

[3] INA, (2022) https://www.ina.fr/ina-eclaire-actu/2002-jacques-chirac-refuse-le-debat-televise-avec-jean-marie-le-pen-pour-ne-pas-banaliser

[4] Calvo, Gastón. (2015) https://www.infobae.com/2015/11/15/1769175-como-funcionan-los-debates-presidenciales-el-mundo/

References

Breve historia del Debate – Grupo Espacios. (2015, July 1). Grupo Espacios. Retrieved August 15, 2022, from http://grupoespacios.org/breve-historia-del-debate/

González, A. (2020, August 12). *Elecciones en Estados Unidos: debates presidenciales*. El Universal. Retrieved August 15, 2022, from https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alejandro-gonzalez-ruiz/elecciones-en-estados-unidos-debates-presidenciales